

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.874

Miércoles 12 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2504553

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, Notario Público Interino de la 7ª Notaría de Santiago, con Oficio en Agustinas N° 1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago. Certifica: Por escritura pública suscrita ante mí con fecha 05 de Junio de 2024.- IVAN LUIS AHUMADA TORRES, cédula de identidad número veinte millones novecientos cinco mil ciento setenta y nueve guión seis e IGNACIO CHRISTIAN AHUMADA TORRES, cédula de identidad número dieciocho millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos trece guión siete, suscribieron constitución de sociedad cuya razón social es será "COMERCIALIZADORA AHUMADA TORRES LIMITADA" o "COMERCIALIZADORA AHUMADA TORRES LTDA.". Objeto: a) La venta al por mayor y menor de productos del mar frescos o congelados, entendiéndose por tal pescados, mariscos o algas; b) La instalación y explotación de establecimientos de restaurante, bar, café, salón de té y eventos o cualquier clase de establecimientos de atención a público donde se sirva toda clase de comidas preparadas, frías o calientes, incluyendo la preparación de servicios de banquetería; c) La elaboración, preparación, fabricación, reparto, distribución y venta al público, al por mayor y detalle para ser consumidos en el mismo local, para entrega o delivery; d) Transporte por vía terrestre, marítima o aérea de todo tipo de carga y bienes por cuenta propia o ajena; e) La realización de todo tipo de actos o contratos tendientes a desarrollar los objetos antes referido. Administración: La administración de la sociedad corresponderá al socio IGNACIO CHRISTIAN AHUMADA TORRES, quien anteponiendo su firma a la razón social, la representará con las más amplias facultades, sin perjuicio de su facultad para designar gerente general o conferir mandatos especiales o generales a terceros. Capital: \$3.000.000.-, el cual es aportado en dinero en efectivo uno) el socio IGNACIO CHRISTIAN AHUMADA TORRES, aporta la suma de un millón ochocientos mil pesos en efectivo correspondiente al sesenta por ciento del capital social; b) en tanto el socio IVAN LUIS AHUMADA TORRES aporta la suma de un millón doscientos mil pesos en efectivo, correspondiente al cuarenta por ciento del capital social. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 06 de Junio de 2024.

CVE 2504553

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

